



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER

ESTADO CIVIL NO.080

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	ASUNTO	CUADERNO	FECHA /AUTO
2014-00014	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	Central de Inversiones S.A.	Miriam Salgar Beltrán	Auto acepta renuncia a poder.	1	10 de agosto de 2023
2015-00051	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	Central de inversiones S.A.	Orlando Lozano Silva	Auto acepta renuncia a poder.	1	10 de agosto de 2023
2023-00024	VERBAL SUMARIO – NEGATORIO DE SERVIDUMBRE	Hender Rodolfo Durán Salazar	Jesús María Bernal Herrera – Martha Cecilia García Caballero	Auto fija fecha inspección judicial.	1	10 de agosto de 2023
2023-00042	AMPARO DE POBREZA	Benjamín Pimiento Romero		Auto concede amparo de pobreza	1	10 de agosto de 2023
2023-00046	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	Nancy Cadena Pérez	Pedro Ignacio Meléndez Guerrero – José Iván Rueda Pérez	Auto libra mandamiento de pago	1	10 de agosto de 2023
2023-00046	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	Nancy Cadena Pérez	Pedro Ignacio Meléndez Guerrero – José Iván Rueda Pérez	Auto ordena medidas cautelares (No se publica por mandato del inciso 2° art. 9°, ley 2213 de 2022).	2	10 de agosto de 2023

Para notificar a las partes del contenido de los autos que anteceden, se hace anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, a la hora de las **OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM)**, de hoy **11 DE AGOSTO DE 2023**.

JORGE ALBERTO ORTIZ GOMEZ
Secretario